

Entornos inspiradores con MÁS Bienestar

Autores:

Miryam Camargo Castro¹
Catalina Chaparro Camacho¹

La estrategia de entornos inspiradores representa una gran apuesta de ciudad que, además de propender por el cuidado y bienestar de la población escolar, busca desde el Modelo MÁS Bienestar fortalecer la respuesta a las diferentes situaciones de las personas, familias y comunidades, potencializando las capacidades de la comunidad y el trabajo intersectorial y favoreciendo la afectación de los determinantes sociales de la salud en pro de mejorar la calidad de vida de la población.

La Secretaría Distrital de Salud, la Secretaría de Educación Distrital y la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia son las entidades líderes de la estrategia; a ellas se unen el trabajo y experiencia de entidades como la Secretaría de Gobierno, la Secretaría Distrital de Movilidad, la Secretaría de Cultura, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, la Secretaría del Hábitat, la Secretaría de Ambiente, la Secretaría Distrital de la Mujer y la Secretaría Distrital de Integración Social, quienes en el marco de su misionalidad aportan en la construcción de entornos seguros, saludables y con más bienestar, que permitan el desarrollo integral de las comunidades y de los territorios.

Los entornos inspiradores se reconocen como los espacios físicos, sociales y digitales en los cuales los estudiantes y la comunidad educativa desarrollan y potencializan sus habilidades sociales, afectivas, cognitivas, entre otras, es decir trascienden el colegio y contribuyen a la formación integral de los estudiantes y al bienestar de la comunidad en general que habita estos entornos.

Los criterios para la priorización de los Entornos Escolares Inspiradores corresponden a los definidos en el Índice de Priorización de Entornos Educativos (IPEE) establecidos en el 2024 por la Secretaría de

Educación, Policía y la Secretaría de Seguridad Convivencia y Justicia. Se recopilieron variables relacionadas con la presencia de puntos críticos por acumulación de basuras, inseguridad ocasionada por falta de luminarias, presencia de pandillas, hurtos, riñas, lugares de expendio de psicoactivos, falta de señalización, entre otros. A partir de este ejercicio se definieron 92 entornos prioritarios a nivel distrital que incluyen 157 colegios oficiales, los cuales se intervendrán progresivamente desde el trabajo intersectorial entre el 2024 y el 2027.

La Secretaría Distrital de Salud, en el marco del Modelo de Atención Más Bienestar, desarrolló la georreferenciación y caracterización de los 92 entornos inspiradores; proceso que incluyó la identificación de factores protectores y de riesgo, los cuales se constituyeron en la base para fortalecer los procesos de articulación intersectorial y la construcción de procesos educativos y de cuidado colectivo e individual a través de las acciones de cada uno de los entornos de vida y los equipos Más Bienestar de hogar para el abordaje permanente de los 92 entornos, así como la gestión y mitigación de riesgos relacionados con los determinantes sociales que afectan la salud y el bienestar integral de las comunidades.

De acuerdo con lo anterior, durante el 2024, desde las acciones de la Secretaría Distrital de Salud, se logró abordar a 114 187 personas con la estrategia de entornos inspiradores: 71 494 familias fueron caracterizadas para la identificación de riesgos y formulación de plan de cuidado familiar; 1 970 Unidades de Trabajo Informal, 43 Instituciones educativas y 132 establecimientos como Hogares de Bienestar Familiar e instituciones de persona mayor e instituciones de protección y atención, fueron intervenidas con acciones de educación para la salud, identificación de riesgos y gestión y seguimiento de los mismos

Así mismo, a partir del trabajo intersectorial y con la comunidad se construyeron e implementaron iniciativas comunitarias en los 18 entornos inspiradores priorizados para el 2024, las cuales dieron respuesta a las necesidades en salud y en general del territorio. La implementación de estas iniciativas favoreció el empoderamiento y corresponsabilidad de la comunidad en pro de mantener la respuesta a la gestión de las entidades con acciones positivas y propositivas que se generan con la apropiación del territorio, consolidando cambios y transformaciones.

1. SDS, Subdirección de Acciones Colectivas. espacioeducativo@saludcapital.gov.co

Durante el 2025 se continuará dando respuesta en salud en los 92 entornos priorizados, se continuará el trabajo comunitario con los 22 entornos inspiradores priorizados para el año en curso y se fortalecerá

el trabajo realizado en los 18 abordados durante el 2024 como aporte al cuidado integral y bienestar de las comunidades.



Fuente: Entorno Educativo Priorizado - EEP-34 Prado Veraniego II



Fuente: Embellecimiento y recuperación de punto crítico, Entorno Educativo Priorizado EEI 10